



FEDERACION ECUATORIANA DE TAEKWONDO

Personería Jurídica Acuerdo 23924 del Ministerio de Educación - Registro Oficial No. 359

Filial de:

Of. No.041-FETKD-2020
Quito, 6 de febrero de 2019



Señores Presidentes de las Federaciones Deportivas Provinciales de:



AZUAY, BOLIVAR, CAÑAR, CARCHI, COTOPAXI, CHIMBORAZO, EL ORO, ESMERALDAS, GALÁPAGOS, GUAYAS, IMBABURA, LOJA, LOS RIOS, PASTAZA, MORONA SANTIAGO, NAPO, ORELLANA, PASTAZA, SANTA ELENA, SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS, SUCUMBOS, TUNGURAHUA, ZAMORA CHINCHIPE, Y CONCENTRACION DEPORTIVA DE PICHINCHA.



CLUBES ESPECIALIZADOS FORMATIVOS Y ESPECIALIZADOS DE ALTO RENDIMIENTO.



Presente.-

Reciban un cordial saludo de quienes conformamos el Directorio de la Federación Ecuatoriana de Taekwondo a la vez que tenemos el agrado de CONVOCAR a los y las deportistas que se encuentran dentro de los registros de sus Clubes, a participar en el CAMPEONATO NACIONAL INTERCLUBES "BAÑOS 2020", en la modalidad de Combate, mismo que se llevará a cabo los días 28 y 29 de febrero del 2020, en la ciudad de Baños, provincia de Tungurahua.

1. Los requisitos que se deben cumplir para participar en el evento son los siguientes:

- Podrán participar todos los Clubes especializados Formativos y de Alto Rendimiento **filiales a la FETKD para el año 2020.**
- Deportistas de 15 a 18 años (nacidos en los años 2002, 2003, 2004, 2005)
- Poseer primer DAN-FETKD o superior
- Licencia de competidor nacional.
- Un deportista por división de peso.
- Se participará en las categorías: Fin, Fly, Bantam, Feather, Light, Welter, Light Middle, Middle, Light Heavy y Heavy; tanto en damas como varones.
- Las inscripciones se receptorán hasta las 18h00 del miércoles 26 de febrero a través de la página www.ecuadortkd.com.
- Finalizada la inscripción se procederá a sembrar a los cuatro primeros ubicados en el ranking nacional de cada división de peso.
- Finalizada la competencia en las divisiones de peso mundial, se realizaran llaves cruzadas con los finalistas para generar competencias en categorías olímpicas juveniles.



FEDERACION ECUATORIANA DE TAEKWONDO

Personería Jurídica Acuerdo 23924 del Ministerio de Educación - Registro Oficial No. 359

Filial de:

- Los entrenadores para dirigir deberán portar la acreditación emitida por la Federación Ecuatoriana de Taekwondo, y presentarse a dirigir a sus deportistas con traje formal (terno oscuro, camisa, corbata y zapatos de Taekwondo) caso contrario no podrán dirigir a sus deportistas.



2. Sistema de Competencia:

- La competencia se realizará por el sistema eliminación simple o directa (deportista que pierda el combate, queda eliminado)
- La duración de cada combate será de 3 rounds de 2 minutos de combate por 1 minuto de descanso



3. Divisiones de peso por género.

Divisiones sistema mundial

DAMAS	DIV. PESO	VARONES
42	FIN	45
42 A 44	FLY	45 a 48
44 A 46	BANTHAM	48 a 51
46 A 49	FEATHER	51 a 55
49 A 52	LIGTH	55 a 59
52 A 55	WELTER	59 a 63
55 A 59	LIGTH MIDDLE	63 a 68
59 A 63	MIDDLE	68 a 73
63 A 68	LIGTH HEAVY	73 a 78
MÁS DE 68	HEAVY	Más de 78





Divisiones sistema olímpico

DAMAS	DIV. PESO	VARONES
Menos 44	1era	Menos 48
44 A 49	2da	48 a 55
49 A 55	3ra	55 a 63
55 A 63	4ta	63 a 73
MÁS DE 62	5ta	Más de 73



Filial de:

4. Cronograma de competencia:

	Fecha	Hora	Actividad	Lugar	División de peso
	27/02/2020	16H00 a 18H00	Pesaje Oficial	Coliseo Municipal de Baños	TODAS
		18h30	Congresillo Técnico	Salón de la Ciudad del cantón Baños	
	29/02/2020	08h30 en adelante	COMPETENCIAS Combate: Eliminatorias, Semi finales y finales para damas y varones.	Coliseo Municipal de Baños	TODAS
					

5. Comisión de video replay.

Esta comisión deberá ser conformada de acuerdo a las siguientes consideraciones:

- El Jefe de árbitros de la FETKD.
- El árbitro Jefe de cancha (T.A.)
- Un entrenador delegado por el congresillo técnico.

6. Arbitraje:

La Federación Ecuatoriana de Tae Kwon Do convocará a los árbitros nacionales acreditados para el año 2020.

Ningún juez o árbitro podrá representar como delegado o entrenador de su Provincia

7. Control de área de competencia:

Solo se permitirá el acceso a las áreas de congresillo técnico, pesaje y competencia a las personas debidamente acreditadas por su Federación Provincial y Club Especializado, los deportistas ingresarán al área de competencia, solo durante la realización de su combate, al término de esté deberán abandonar el área de competencia.



FEDERACION ECUATORIANA DE TAEKWONDO

Personería Jurídica Acuerdo 23924 del Ministerio de Educación - Registro Oficial No. 359

Filial de:

8. Sistema de puntuación:

El sistema electrónico de competencia será KP&P.



9. PREMIACIÓN:

Premiación Individual:

La premiación se realizara con medallas de oro, plata y dos de bronce para primero, segundo y terceros lugares respectivamente.



Premiación General:

Para definir el equipo campeón se aplicará el sistema internacional donde la medalla de oro adjudica 150 puntos, la de plata 50 y las de bronce 20 puntos, se asigna un punto por pesaje aprobado, uno por combate ganado o by (exento), si existiera un empate en puntos, el desempate se realiza tomando en cuenta las medallas de oro; si el empate persiste se toman en cuenta las medallas de plata y sucesivamente las medallas de bronce, de darse un empate hasta esta instancia, se definirá el campeón por equipos de acuerdo al número de deportistas inscritos.



10. UNIFORMES Y PROTECCIONES.

- Los competidores llevarán uniformes oficiales de Tae Kwon Do (DO-BOK)
- La chaqueta del dobok de la modalidad de combate, deberá tener en la parte inferior de la espalda las siglas (tres primeras letras de la provincia a la que representa el deportista) con una dimensión de 30cm (ancho) por 12 cm (alto), dimensión en la cual deberán ir distribuidas las tres letras equitativamente

Muy atentamente:

HONOR, LEALTAD Y DISCIPLINA

Lic. Víctor Hugo Quishpe
PRESIDENTE FEDERACION ECUATORIANA
DE TAE KWON DO

